



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 006 SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PASTO
LISTADO DE ESTADOS ELECTRÓNICOS**

LISTA DE ESTADOS ELECTRÓNICOS
Fecha: 21 DE ENERO DE 2022

CONSULTAR AUTOS

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/97622982/ESTADOS+21+DE+ENERO+DE+2022.pdf/>

N°	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha del auto
1	2020-00133	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO BLADIMIR VILLOTA GUERREO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO RECHAZA LA DEMANDA	20/01/2022
2	2020-00116	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LIBARDO MORENO	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL	AUTO QUE DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA POR EL FACTOR TERRITORIAL PARA	20/01/2022

					CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO Y, EN CONSECUENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LA OFICINA JUDICIAL DE PASTO (N) PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE RESPECTIVO Y EL PROCESO PUEDA SER REMITIDO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE TUMACO (NARIÑO) DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL AUTO.	
3	2020-00082	REPARACIÓN DIRECTA	ANDRES JOSE ANTE HURTADO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	AUTO ADMIITE .	21/01/2022
4	2021-00080	REPARACIÓN DIRECTA	JHON ANDERSON FERNANDEZ BOLAÑOS	HOSPITAL EDUARDO SANTOS E.S.E	AUTO ADMITIE .	21/01/2022
5	2021-00088	REPARACIÓN DIRECTA	TATIANA KATHERINE PORTILLA DÍAZ y OTRA	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO RAMA JUDICIAL.-	AUTO QUE NO REPONE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL AUTO INADMISORIO DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021	21/01/2022
6	2021-00102	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)	CARLOS LIBARDO ORTÍZ NOGUERA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – F.N.P.S.M.- DEPARTAMENTO DE NARIÑO - SED	AUTO QUE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN .	21/01/2022

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 806 DE 2000 Y EL ACUERDO PSCJA20-11567 DE 2020, PROFERIDOS

POR LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Y EL CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA DE COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA
SANITARIA, TODAS LAS ACTUACIONES DILIGENCIAS E
INTERVENCIONES DE LOS SUJETOS PROCESALES DENTRO
DE LOS ASUNTOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS QUE
TRAMITEN EN EL JUZGADO SE REALIZARAN MEDIANTE EL
USO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS
COMUNICACIONES A TRAVÈS DE LOS CANALES DIGITALES
ELEGIDOS POR ESTOS, PARA TODOS LOS FINES
PROCESALES

A PARTIR DEL 21 DE ENERO DE 2022, LAS NOTIFICACIONES
JUDICIALES DENTRO DE LOS PROCESOS QUE SE TRAMITAN

EL JUZGADO SE REALIZARAN DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020.

LOS SUJETOS PROCESALES DEBERAN ENVIAR SUS
SOLICITUDES, MEMORIALES Y DEMAS AL CORREO
INSTITUCIONAL.

CONSULTAR AUTOS:

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2391690/97622982/ESTADOS+21+DE+ENERO+DE+2022.pdf/>



CARMEN ALICIA ESCOBAR CORAL
Secretaria

